

Gramaticalización y estado latente*

José Luis GIRÓN ALCONCHEL

Universidad Complutense de Madrid
jlgiron@filol.ucm.es

RESUMEN

En la primera parte de este artículo se pretende argumentar a favor de la adecuación del concepto de estado latente para la gramaticalización. Por gramaticalización se entiende la transformación de una forma léxica en una forma gramatical o de una forma gramatical en otra más gramatical. El estado latente es un concepto metodológico acuñado por M. Pidal para definir la existencia oculta de una forma en una determinada actividad tradicional (lingüística, literaria, folklórica, etc.). El estado latente explica suficientemente la coexistencia y solapamiento de valores morfosintácticos distintos en la unidad que se gramaticaliza y también su estratificación paradigmática. En una segunda parte, se intenta aplicar esta síntesis teórica a la historia del relativo compuesto «el que», cuya historia sintáctica se comprende mejor.

Palabras clave: Sintaxis histórica española, gramaticalización, relativo compuesto, estado latente

ABSTRACT

In the first part of this paper our purpose is to argue out the adequacy of the concept of latent state for the grammaticalization. Grammaticalization is the process by which full lexical items become grammatical morphemes, or grammatical items become more grammatical items. Latent state is a methodological concept minted by Menéndez Pidal in order to define the hidden existence of an item in a traditional activity (linguistic, literary, folkloric, etc.) Latent state explains well enough the coexistence and overlapping of different morphosyntactic values in the item that undergoes grammaticalization, and also its paradigmatic layering. In a second part, there is an attempt to apply this theoretical synthesis to the history of compound relative pronoun «el que», so that its syntactical history is better understood.

Key Words: Historical Syntax of Spanish, Grammaticalization, Compound Relative Pronoun, Latent State

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Estado latente y gramaticalización. 3. La historia sintáctica del RC *el que*. 4. Conclusión.

* La realización de este trabajo se encuadra en el Proyecto de referencia BFF2001-1340, financiado por el MCyT.

1. INTRODUCCIÓN

Al día de hoy, cuando la sintaxis histórica ha cumplido ya más de 120 años como disciplina científica —su carta fundacional se encuentra en los capítulos dedicados a la materia en los *Prinzipien der Sprachgeschichte*¹ de Hermann Paul, editados por primera vez en 1880— y cuando hemos visto sucederse, por lo menos, cuatro paradigmas explicativos del cambio sintáctico: el neogramático, el estructural y el generativo (para seguir el esquema de Th. Bynon²), más el pragmático-semántico (para decirlo con los términos de B. D. Joseph y R. D. Janda³), creo que todos estaremos de acuerdo en considerar como notas características de dicho cambio las siguientes:

- a) que el cambio sintáctico es un cambio difícil de percibir y observar;
- b) que es producto de la variación estilística y social inherente al funcionamiento comunicativo de la lengua;
- c) que se asienta en determinados contextos en los que, en el principio del cambio, se detecta ambigüedad;
- d) que se asocia con determinados lexemas;
- e) que está determinado por la tradición textual o género del texto;
- f) y que se propaga de un modo gradual, lo que hace que su duración pueda ser plurisecular.

Estas seis notas definitorias pueden ser aplicables tanto al cambio sintáctico que es resultado de un proceso de gramaticalización como al que es consecuencia de un préstamo a partir de una situación de contactos de lenguas.

De modo que podemos decir, en resumen, y siguiendo muy de cerca a Jean Aitchison⁴, que los cambios sintácticos se introducen en la lengua y se propagan de hablante a hablante de modo gradual. Al principio alternan la variante u opción nueva y la vieja; después la nueva se impone y desplaza a la vieja. El cambio es escalonado en el interior de la lengua (ocupa un solo contorno lingüístico en cada etapa) y también en el exterior de la lengua (se convierte en norma para un grupo de hablantes y luego para otro hasta alcanzar la totalidad de los hablantes, hasta estandarizarse).

Si repasamos el pensamiento de M. Pidal sobre el cambio lingüístico, veremos que estas notas son fundamentales en el mismo y que con ellas se relaciona una idea metodológica a la que don Ramón concedió una importancia capital a lo largo de toda su obra y, de un modo especial, al final de sus días: la idea de «estado latente». La prueba más concluyente de la estrecha relación entre este concepto de cambio sintáctico y la idea de estado latente es que la misma autora inglesa a la que acabo de citar se ve obligada a formularla, cuando, hablando de la variación sincrónica

¹ Manejo la octava edición, Tubinga: Max Niemeyer Verlag, 1968.

² Th. Bynon (1981).

³ B. D. Joseph y R. D. Janda (2003).

⁴ J. Aitchison (1993), pp. 113-114.

entre opciones nuevas y viejas, añade: «A veces, las opciones pueden estar en desuso durante siglos antes de volver a ser utilizadas»⁵. Como vamos a ver, con esta escueta —y no por ello menos certera— afirmación se está aludiendo a una idea a la que ya M. Pidal había puesto el nombre de «estado latente».

Todo ello invita a revisar este concepto de estado latente y a evaluar su eficacia explicativa, sobre todo, en el marco de la teoría de la gramaticalización, donde los procesos de cambio suelen ser multiseculares, lo mismo que la latencia de algunas variantes u opciones.

Es lo que vamos a hacer en lo que sigue. Presentaré, en primer lugar, los conceptos de gramaticalización y de estado latente para evaluar la pertinencia y adecuación del segundo al primero. En un segundo apartado, aplicaré la síntesis teórica ensayada a la historia sintáctica del relativo compuesto (RC) *el que*.

2. ESTADO LATENTE Y GRAMATICALIZACIÓN

Pretendo ahora, por tanto, mostrar la adecuación de la idea de estado latente a la teoría de la gramaticalización. El estado latente puede completar el arsenal teórico de la gramaticalización. De este modo la importancia teórica que M. Pidal concedió a esta idea en los últimos años de su vida quedaría justificada. En efecto, Pidal escribió en 1963 un importante artículo sobre el estado latente⁶; y algunos años antes había introducido importantes añadidos en la IV parte de *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*⁷ sobre el mismo tema. Como observa J. Portolés⁸, estos hechos son indicativos de una valoración especial del asunto en los años finales de su larga vida, un momento en que necesariamente se hace balance. Treinta y cuatro años después de su muerte la teoría de la gramaticalización parece estar reclamando poner en un puesto relevante el concepto de estado latente.

2.1. Concepto de gramaticalización

Gramaticalización es, en sentido estricto, la transición gradual (*cline*) de una palabra léxica a un morfema gramatical afijo; en un sentido más lato, la transición gradual de una forma o construcción menos gramatical y menos abstracta a otra más gramatical y más abstracta⁹. El viaje empieza en el discurso, donde la palabra, forma o construcción sufre un proceso de *pragmatización* de su significado por medio de una inferencia discursiva de tipo metonímico.

Por ejemplo, el demostrativo latino ILLE, ILLA, ILLUD, que es un pronombre deíctico y anafórico, se emplea en determinados contextos discursivos —así, cuan-

⁵ J. Aitchison (1993), p. 102.

⁶ R. Menéndez Pidal (1963).

⁷ R. Menéndez Pidal (1942/1991).

⁸ J. Portolés (1986), p. 41, n. 77.

⁹ L. Campbell y R. Janda (2001).

do se presenta el tema del discurso, entidad que suele coincidir con el sujeto gramatical—, no para señalar algo que está en la situación comunicativa o en el discurso, sino algo que está en el conocimiento previo, en la presuposición, de los hablantes. De este modo su significado como demostrativo se modifica y da lugar a un significado de artículo.

El siguiente paso es del discurso a la sintaxis. El antiguo demostrativo pierde características morfosintácticas propias del pronombre (la posibilidad de ser núcleo del SN) y adquiere otras propias de la nueva categoría que empieza a emerger (la capacidad de aparecer siempre delante del sustantivo, sobre todo, del sustantivo sujeto, o la de convertir en sustantivo a todo lo que le sigue). Se ha producido la *descategorización* del demostrativo y su *reanálisis* como artículo. Este cambio va acompañado de pérdida de sustancia fonética (*erosión*), porque la modificación semántica experimentada por ILLE y la consiguiente descategorización y reanálisis son procesos icónicos, es decir, que tienen correspondientes manifestaciones en el significante: así, ILLE habría empezado a articularse como *ele*, con una relajación acompañada de atonicidad que impide la palatalización de —LL— en /ʎ/.

Hay un tercer paso: de la sintaxis a la morfología. Aquí el antiguo demostrativo, *ele*, se convierte en un clítico: es decir, una palabra que necesita a otra para aparecer en el discurso. Se produce así la *morfologización* del antiguo demostrativo; ya no es que la forma *ele* señale lo consabido por hablante y oyente, sino que determina la significación sustantiva indicando referencialidad. A esta nueva vuelta de tuerca en la descategorización corresponde icónicamente el acortamiento de la palabra y su pronunciación proclítica: *ele* pasa a ser *el*.

Este viaje puede conocer nuevas etapas, como la conversión del clítico en un afijo flexivo. Fuera del artículo, es lo que ha pasado en el futuro español *cantaré* a partir de la perífrasis latina CANTARE HABEO: lo que hoy analizamos como morfo de tiempo y modo (-é) es el afijo flexivo en que se fue convirtiendo el verbo HABEO. Y a partir del artículo está ocurriendo algo similar en el RC *el que, la que, lo que* y sus plurales —el RC de «la casa en *la que vivo*», por ejemplo—, donde el artículo se ha reducido a clítico indicador de género y número del invariable *que*, como vio perfectamente A. Bello¹⁰. Es decir, esas nuevas etapas del viaje de gramaticalización son el paso de la morfología a la morfonología: la «univerbalización»¹¹. Incluso, se podría dar un paso último y definitivo a la situación «cero».

Pero, de momento, en español nos hemos quedado en el artículo como tal y como clítico únicamente flexivo. La serie de estados intermedios que jalonan el viaje del demostrativo al artículo y a clítico flexivo (ILLE > *ele* > *el*) constituye la *cadena de gramaticalización*¹² del demostrativo y esta cadena se inscribe en la transición gradual o *cline* de nombre a afijo flexivo.

En las cadenas de gramaticalización los estadios o eslabones intermedios presentan dos características relevantes: por una parte, la coexistencia y solapamiento de los valores morfosintácticos propios de la categoría antigua o desinente y de

¹⁰ A. Bello (1847/1988), pp. 306 y ss.

¹¹ P. Hopper y E. C. Traugott (1993), p. 135.

¹² B. Heine *et al.* (1991).

aquellos otros propios de la categoría nueva o emergente y, por otra, lo que en inglés se dice *layering*, o sea, la existencia de capas funcionales —de estratificación de formas y construcciones gramaticales— dentro de un mismo dominio funcional o paradigma.

Eso se ve muy bien en el artículo español, que está en una fase intermedia, como hemos dicho. En la forma *el* coexisten y se solapan los valores nuevos de clítico de concordancia (*la casa en la que vivo*) y de artículo (*el hombre*) y los viejos de demostrativo (*el de Madrid, el que te quiere, el más bueno*). Y en el dominio funcional de la determinación del sustantivo —en el paradigma del artículo, más concretamente— la capa nueva se superpone a la capa antigua, es decir, junto a la posibilidad del SN con artículo sigue existiendo el uso viejo del SN sin artículo, lo mismo que en el paradigma de los pronombre relativos se superpone la forma nueva (o *renovada*) *el que, la que, lo que* a la forma vieja *que*.

La coexistencia y solapamiento de valores da lugar a la ambigüedad y al carácter no discreto de las categorías (en el ámbito del español se han escritos páginas y páginas sobre si *el* es artículo o pronombre en «*el más bueno*»; y todavía no se han escrito muchas, pero ya hay algunas, sobre si *la* es artículo o sólo morfema de género y número en «*la casa en la que vivo*»); también la coexistencia y solapamiento de valores es causa de la cualidad de *continuum* del cambio lingüístico, un proceso gradual y plurisecular, y de la unidireccionalidad del mismo proceso de gramaticalización, en este caso consistente en una gradual transición del demostrativo al artículo y a morfema de concordancia, sin que haya una frontera nítida entre una categoría y otra, pero sin vuelta atrás, es decir, sin la posibilidad de que los artículos plenos se conviertan en demostrativos plenos.

El *layering* o estratificación da lugar a la *renovación* de los paradigmas gramaticales. De un paradigma en el que coexisten la forma antigua, que suele ser la más sintética —en el caso del artículo la forma «*cero*» del latín; en el caso del relativo, el simple *que*—, y la forma nueva, la perifrástica —el artículo *el, la*; el RC *el que, la que, lo que* y plurales— se pasa a un paradigma renovado en el que se elimina la forma vieja y sólo hay la nueva. (Y vuelta a empezar otro proceso de gramaticalización, aunque en el caso del artículo y del clítico de concordancia del RC no hemos llegado todavía a esa fase final.) Estas etapas de coexistencia de valores viejos y nuevos y de estratificación de formas paradigmáticas nuevas y viejas pueden durar muchos siglos.

Pues bien, el proceso de gramaticalización considerado como *continuum* diacrónico, gradual y plurisecular¹³, con sus eslabones intermedios en los que se dan solapamiento de valores y estratificación de formas paradigmáticas, produce lógicamente, a cada paso, variación sincrónica entre una forma más prestigiosa y otra menos prestigiosa. Esta variación se da en la oralidad tradicional del idioma y la forma menos o nada prestigiosa no siempre pasa a la escritura, precisamente por falta de prestigio. Pero que no pase a la escritura —y, por tanto, que no se documente— no quiere decir que no exista y que no actúe retardando la culminación del proceso

¹³ Para una visión de estas notas, véase el brillante análisis de C. Company (1997).

de gramaticalización. Esa existencia no documentada, pero innegable, es el estado latente.

2.2. El concepto pidaliano de «estado latente»

Hay que decir, antes de nada, que el estado latente no es propiamente una explicación, sino un «concepto metódico» que apoya la verdadera explicación, la cual puede buscarse —según Menéndez Pidal¹⁴— en el sustrato, en la colonización o en «un influjo lejano cualquiera». M. Pidal aplica el estado latente al latín vulgar, a la épica, al romancero y, en general, a todo el arte colectivo. En las actividades colectivas del hombre (lenguaje, literatura tradicional) —escribe—

me he encontrado siempre frente a largos períodos en que la actividad desaparece ante nuestros ojos, aunque tenemos indicios o pruebas de su existencia; se halla, pues, en *estado latente*¹⁵.

Si nos centramos en la evolución lingüística, el primer ejemplo es el latín vulgar. Esa lengua oral «vivió en estado latente» sin que nadie pensara en escribirla, porque era demasiado bárbara y rústica y porque sus sonidos no pudieron representarse por el alfabeto culto latino hasta después de muchos intentos seculares. Y, sin embargo, ese latín vulgar posee una realidad lógica «tangible».

Hay otros «ejemplos muy claros de esta ocultación multiseccular». Las palabras *perro*, *guijarro*, *balsa* no aparecen escritas hasta el siglo XIII o XIV; son palabras de lenguas prerromanas extinguidas acaso en la época imperial y en estado latente hasta que se escriben. Otro ejemplo es el nombre ibérico Íñigo, Yéñego (< *Ennecu*), que se documenta por primera vez en el siglo IX («Enneco cognomento Aresta», o sea, Íñigo Arista, señor de Pamplona). Pero el bronce de Ascoli del 90 antes de Cristo ya menciona al caballero hispano del norte del Ebro «Elandus *Enneces*», o sea Yéñeguez, Íñiguez, el patronímico de *Ennecu*, usado por tanto durante más de nueve siglos en la Hispania romana y visigoda «sin dejar de sí rastro alguno ostensible»¹⁶.

El estado latente es, pues, ocultamiento secular de la actividad colectiva; en nuestro caso, de la actividad lingüística. Dos notas principales lo definen: su «multiseccular duración» y la actividad «individual-social» *oculta*, pero que es necesario reconocer¹⁷. A diferencia de Meyer-Lübke para quien los cambios lingüísticos suceden rápidamente, M. Pidal piensa que «la implantación de un nuevo uso lingüístico» es producto de una lucha secular con el uso antiguo¹⁸. (Nótese la clara percepción de las características de solapamiento de valores y de estratificación de formas paradigmáticas que hemos visto en los estadios intermedios de los procesos de gramaticalización.)

¹⁴ R. Menéndez Pidal (1942/1991), p. 427; véase también J. Marías (1958/1971), p. 205.

¹⁵ R. Menéndez Pidal (1963), p. 129.

¹⁶ R. Menéndez Pidal (1942/1991), pp. 426-427.

¹⁷ R. M. Pidal (1963), p. 129.

¹⁸ R. M. Pidal (1963), p. 130.

La latencia de un hecho o uso social se produce porque los contemporáneos «no se dan cuenta de él» (viven lejos del medio en que se produce y no lo conocen); o porque, conociéndolo, «no dan cuenta de él» al no creerlo digno de atención. La latencia coetánea del uso social produce la latencia de «los observadores posteriores que se ven privados de datos respecto al hecho en cuestión»¹⁹.

Por ello, el estado latente es un proceso de tres momentos: 1) actividad colectiva conocida; 2) ocultación y relegación a las clases incultas de dicha actividad; y 3) cese de la ocultación porque la investigación descubre el fenómeno o porque éste se extiende a las clases cultas. La fase segunda de ocultamiento transcurre en la oralidad tradicional. Hay que distinguir el «ocultamiento» propiamente dicho de la «ausencia de datos». Ésta se da en el latín vulgar; en cambio, el ocultamiento (de un hecho fonético, morfológico, sintáctico o léxico) tiene lugar en estratos «descalificados» por los cultos y lleva una vida «subterránea», la cual, no obstante, es el sustrato básico de la lengua»²⁰.

Las explicaciones en las que interviene el estado latente son, pues, de filiación, no de poligénesis. Por eso el estado latente —como la gramaticalización— remite a la idea de tradicionalidad, esa «actividad individual-social» de que hablábamos antes.

Tradicionalidad es la cualidad de tradicional, es decir, la pertenencia a la tradición o la relación con ella. Y la tradición es

la transmisión de conocimientos y prácticas con interés social o colectivo (idioma, arte, relatos, doctrina, ritos, costumbres) hecha en todo o en gran parte oralmente, de viejos a jóvenes, de generación en generación²¹.

La evolución lingüística en estado latente está gobernada por la «tradición»²², lo mismo que el proceso de gramaticalización, que sólo es real dentro de una tradición lingüística, de modo que las formas en trance de gramaticalización que algunos criollos o *pidgins* toman de la lengua de cultura correspondiente pierden su efectividad evolutiva y se convierten en casos de «gramaticalización aparente». La verdadera gramaticalización presupone tradicionalidad:

La grammaticalizzazione come processo diacronico presuppone una continuità di trasmissione all'interno di una data tradizione linguistica²³.

Pero la tradición no es una materia fija. La innovación del individuo la hace evolucionar y, al mismo tiempo, esta innovación está limitada por la fuerza colectiva de la tradición. Cuantos más individuos practican la tradición, menos fuerza tiene la innovación de un individuo, porque tropieza con la resistencia de los muchos

¹⁹ R. M. Pidal (1942/1991), p. 429.

²⁰ J. Marías (1958/1971), p. 204.

²¹ R. M. Pidal (1942/1991), p. 458.

²² J. Portolés (1986), pp. 41-44.

²³ A. Giacalone Ramat (1998), p. 451.

que se mantienen fieles al patrón común. Así pasa —escribe M. Pidal, echando mano del estructuralismo europeo de hacia 1942— en la evolución lingüística, donde la *lengua* —el sistema— funciona como una tradición y el *habla*, como fuente de innovación individual. La innovación individual influye en la sociedad «captando adhesiones» mediante «la enseñanza gramatical, los diccionarios, la difusión de los modelos literarios o simplemente modelos de prestigio social, etc.»²⁴.

La actividad individual es decisiva en el cambio, que no es producto ni de una fuerza ciega de la Naturaleza ni de un mecanismo inconsciente, sino de «una muy indecisa y larga lucha entre los múltiples resultados posibles», tendentes a la mayor eficacia comunicativa y expresiva. Esa lucha está sometida a la voluntad del hablante, que se deja guiar por la vulgaridad o la corrección, el cultismo y el arcaísmo; por la llaneza o por la afectación ultracorrecta, o por el énfasis²⁵. Esta lucha entre innovación y difusión es el origen del estado latente, que, como vemos, es circunstancia concomitante de los lentos y graduales procesos de gramaticalización.

El estado latente es una noción metodológica con la que se logra superar el positivismo de los datos y alcanzar una objetividad en la reconstrucción histórica de la evolución lingüística. Los datos, por sí mismos, no se identifican con lo real, aunque son imprescindibles para reconstruir lo real. Como escribió don Ramón:

No necesitamos que aparezcan documentos, a ciertos intervalos de tiempo o de lugar, para afirmar continuas repeticiones de una costumbre o de cualquier otra creación del espíritu humano propagada colectivamente²⁶.

Las lenguas románicas continúan el latín vulgar, que es una lengua no documentada, en estado latente, pero real, objetiva, necesaria. El estado latente, entonces, rompe lo que Bédier llamó el «silencio de los siglos», el cual no es más que una apariencia engañosa. Hay que hacer hablar a ese silencio, hacer que declare lo que puede *ocultar* de esencial y decisivo. Y ello se consigue acudiendo al estado latente, fundamento de una verdadera crítica objetiva, llamada a acabar con «la superstición del documento», la cual puede conducir a los peores errores²⁷.

En conclusión, en la historia lingüística el estado latente es la oralidad nunca escrita de un determinado período del pasado. El funcionamiento de la lengua y su constituirse históricamente exigen la tradición oral y en ella, el estado latente, que es oralidad real, aunque no percibida directamente por el historiador. Así, la noción de estado latente puede integrarse con facilidad en la teoría de la gramaticalización.

3. LA HISTORIA SINTÁCTICA DEL RC *EL QUE*

Que yo sepa sólo esporádicamente —y fuera del marco de la gramaticalización— se ha aplicado la noción de «estado latente» a la historia sintáctica. Lo hizo

²⁴ R. M. Pidal (1942/1991), pp. 458-460.

²⁵ R. M. Pidal (1963), p. 131.

²⁶ R. M. Pidal (1963), p. 138.

²⁷ Cfr. P. Le Gentil (1953) y (1959).

R. Lapesa, ya en sus últimos años, cuando relató la historia de la sustitución del futuro de indicativo por presente de subjuntivo en oraciones subordinadas de significado contingente o futuro. Un uso como «cuando *vendrá*, saldremos» —que hoy suena a galicismo, italianismo o catalanismo— existió desde finales del siglo XII hasta mediados del XIII en castellano; después reapareció hacia mediados del XV y llegó hasta las primeras décadas del XVI, época en que se pierde definitivamente. Lapesa demuestra fehacientemente que no es un dialectalismo ni en la primera mitad del XIII ni a mediados y finales del XV; es una posibilidad explicable por continuidad directa del uso latino, aunque una posibilidad ante la cual fue siempre reacio el castellano. Por tanto, el extenso paréntesis cronológico que va desde mediados del siglo XIII al primer tercio del XV no es otra cosa que el «estado latente» en que vive el uso del futuro de indicativo, desterrado de la lengua escrita, pero vigente en la oralidad no escrita y tan real en ese medio como si se hubiera escrito. No se puede explicar de otro modo su reaparición hacia mediados del cuatrocientos²⁸.

Fuera de esto, donde se ve bien la pertinencia y adecuación del concepto metodológico de «estado latente» es en el proceso de gramaticalización del RC. Fue Bello quien acuñó el nombre de «relativo compuesto» para designar la combinación de *artículo + que* relativo, donde ambos elementos forman un unidad, una sola palabra, decía. Ello se observa inequívocamente en las relativas oblicuas con antecedente explícito, es decir, en aquellas relativas donde se da la secuencia «antecedente + preposición + artículo + *que*», como en «la casa *en la que* nació».

Decía Bello que en este sintagma el artículo se limita a indicar el género y número del antecedente. El artículo, por tanto, se ha gramaticalizado: ha pasado de menos gramatical a más gramatical, de un significado menos abstracto a otro más abstracto, de ser un determinante a ser un clítico para la concordancia del por sí invariable *que*. En efecto, parece que la concordancia es más abstracta y más gramatical que la determinación, porque es más morfología, y la morfología es el núcleo de la gramática.

No hay que confundir el RC con un sintagma aparentemente idéntico en el que artículo y *que* son dos palabras distintas: por ejemplo «*La que* he comprado me gusta mucho más». Aquí el artículo funciona como un pronombre y es el antecedente del relativo. Por tanto, puede haber ambigüedad, debida a la coexistencia y solapamiento de valores (artículo como pronombre y artículo como clítico de concordancia), como corresponde al estadio intermedio, en que nos encontramos, de la cadena de gramaticalización. Por ello también la construcción con RC coexiste todavía hoy con la construcción con el simple *que*: «*La casa en que* nació» es todavía posible junto a «*La casa en la que* nació». Estamos ante una situación de estratificación paradigmática (*layering*), con un relativo simple (*que*) y otro compuesto (*el que* o *la, lo*,

²⁸ R. Lapesa (2000), pp. 705-729. También D. Catalán había aplicado (en 1975) la noción de «estado latente» a una explicación histórico-lingüística más general, con especial relevancia para la historia del léxico y su distribución geográfica: véase su estudio «De Nájera a Salobreña. Notas lingüísticas e históricas sobre un reino en estado latente», ahora en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo, 1989, 296-327.

los, las} que), más largo fonéticamente y que significa una *renovación* del paradigma de los relativos.

Si aplicamos los parámetros de gramaticalización (integridad o peso, cohesión y variabilidad, tanto en el plano paradigmático como en el sintagmático) de C. Lehmann²⁹, veremos que el artículo en el RC ha perdido *peso* paradigmático o *integridad*, porque ha perdido, por lo menos, sustancia semántica (ya no significa determinación, sino sólo género y número); no es fácil saber si ha perdido sustancia fonética (aunque ello no sería necesario para afirmar su gramaticalización), pero nótese que Bello —en su extraordinario sentimiento lingüístico y en su afinadísima sensibilidad gramatical— ya dijo que el artículo y *que* se deberían escribir juntos en el RC, porque forman una sola palabra; esta observación de alguna manera implica pérdida de sustancia fonética.

También ha perdido integridad sintagmática, o sea, *ámbito estructural*. El *ámbito estructural* es el nivel jerárquico del signo en la estructura gramatical. El ámbito es lo contrario de la *condensación*. El artículo de «la casa» posee ámbito de SN, mientras que el clítico *la* de *la que* en «la casa en *la que* nació» tiene ámbito sólo de núcleo pronominal: es una forma de mayor condensación que el *la* de «la casa».

Veamos la *cohesión* paradigmática. La gramaticalización es un proceso a través del cual un signo contrae relaciones de oposición y contraste con otros signos hasta integrarse progresivamente en un paradigma, abierto primero, y cerrado después. Cuanto más cerrado es el paradigma, más integrado está el signo en él, más cohesión paradigmática exhibe y, por tanto, más gramaticalizado está. No cabe duda de que el significante o morfo de género y número *el, la, lo* y plurales en el RC forma un paradigma unimembre, porque no puede alternar con ningún otro signo (a no ser con «cero»); en cambio, el artículo forma paradigma con los otros determinantes que lo excluyen (*{la / una / esta / mi} casa*). Por tanto, el morfema de género y número del RC posee mayor cohesión paradigmática que el artículo y está, en consecuencia, más gramaticalizado.

La *cohesión sintagmática* es el grado de relación gramatical con otros signos. Cuanto más gramaticalizado está un signo, más relacionado sintagmáticamente con otros signos está. Así, la forma *el, la, lo* y plurales en el RC está tan estrechamente relacionada con el pronombre *que* en el plano sintagmático que constituye con él, no un sintagma, sino una sola palabra (que se podría y debería escribir junta, como apuntó Bello). A su vez, el artículo presenta mayor cohesión sintagmática (y por tanto, está más gramaticalizado) cuando es artículo que cuando es pronombre, de modo que hay una gradación de mayor a menor gramaticalización de la forma *la* en los siguientes ejemplos, según sea clítico de concordancia (1), artículo (2) o pronombre (3 y 4):

1. La casa en *la que* nació
2. *La* casa
3. *La* que está a la derecha
4. «Materia como *la en que* hemos informado» (Jovellanos).

²⁹ C. Lehmann (1995), pp. 122-160.

La *variabilidad paradigmática* es la capacidad de un signo para ser elegido en un acto de comunicación. El hablante, para comunicarse y expresarse, selecciona un signo dentro de un paradigma que expresa el sentido genérico que quiere comunicar. El signo tiene, por tanto, una *variabilidad interparadigmática* (el hablante puede elegir un paradigma dentro de varios posibles) y una *variabilidad intraparadigmática* (se puede elegir un miembro de un determinado paradigma). Pero cuanto más gramaticalizado está un signo menos libertad tiene el hablante para elegirlo. Si el hablante elige el RC, es evidente que no puede renunciar al morfema de concordancia *el, la, lo* y plurales, el cual queda despojado de toda variabilidad, ya sea interparadigmática o intraparadigmática, y alcanza el mayor grado de gramaticalización posible. En cambio, el artículo, en los sintagmas referenciales, tiene una cierta *variabilidad intraparadigmática*, porque puede alternar con demostrativos y posesivos antepuestos.

La *variabilidad sintagmática* es la capacidad del signo para aparecer con mayor o menor libertad en una construcción sintáctica. Cuanto más gramaticalizado está un signo, más fijo es distribucional o sintácticamente, o sea, menos *variabilidad sintagmática* posee. Ni el artículo ni el clítico de género y número de *que* tienen *variabilidad sintagmática*, pero, puestos a ordenarlos, habría que situar al clítico de concordancia en el menor grado de *variabilidad*, porque en la práctica, ya no es un signo, sino parte de un signo.

El artículo, pues, está gramaticalizado en el RC; éste es una *innovación* en el paradigma de los pronombres relativos, fruto de la *cliticización* o *morfologización* del artículo. Observemos ahora la interesante historia sintáctica de este RC. Ningún gramático antes de Bello lo describe, aunque hacia 1626 Correas³⁰ se da cuenta de que hay un uso de *lo que* extraño a su norma (lo imputa a aragonesismo), en el que el sintagma funciona como una unidad y sustituye a *lo cual*. Pero que no lo codifiquen o *gramaticen*³¹ los gramáticos no quiere decir que no existiera. En el primer estudio histórico sobre el RC Lapesa³² recogía algunos ejemplos del siglo XVI y señalaba que antes y después el uso era rarísimo. En efecto, lo es, no obstante estar documentado de un modo innegable en la *Fazienda de Ultramar*:

Depues, a tienpo[s], veno Julianus apostom e fizio traher de la fuessa el cuerpo de Sant Juan e fizolo quemar e depues benlar³³ contra los cielos, mas no y era la cabeça ni el dedo **con el que** amostro a Jhesu Christo e dixo: *ecce agnus Dei*³⁴.

También lo hallamos, aunque muy escasamente, en otros textos del siglo XIII, como la *Estoria de España* alfonsí:

³⁰ *Arte de la Lengua Española Castellana*, ed. de E. Alarcos García, Madrid, 1954 (Anejo LVI de la RFE), p. 171.

³¹ Para el sentido del término *gramatizar*, véase S. Auroux, *La révolution technologique de la grammatisation*, Liège, Mardaga, 1994.

³² R. Lapesa (1975).

³³ ‘tirar, lanzar’, dudoso en el glosario de Moshé Lazar: cfr. Almerich, Arcidiano de Antiochia, *La fazienda de Ultra Mar*, ed. de Moshé Lazar, Salamanca: *Acta Salmanticensia*, 1965.

³⁴ *Fazienda*, ed. cit., p. 136. Esta lectura está comprobada en el manuscrito por mi compañero y amigo Ramón Santiago, a quien se lo agradezco.

ven agora e uéngate de mí, e dame tus penas **a las que** yo quiero ir (Alfonso X, *Estoria de España*, apud M. Pidal, *Crestomatía del español medieval*, I, p. 226)³⁵.

Sin embargo, hay otros textos de la misma época —como el *Calila*— que lo desconocen por completo. Para la prosa del siglo XIV he analizado todo *El Conde Lucanor* sin hallar RC. En la prosa del siglo XV Eberenz encuentra 9 ejemplos³⁶. Y en la del XVI Keniston recoge otros 8, uno de ellos el muy citado del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, único en todo el texto, pero inequívoco y recogido por todos los editores³⁷:

De ‘ventura’ avemos hecho un muy galán vocablo, **del que** yo, por buen respeto, estoy muy enamorado³⁸.

En otros textos del siglo XVI, como los epistolarios de Diego de Ordaz³⁹ y de Fray Luis de Granada⁴⁰, no hay resto de RC. Tampoco abunda en el siglo XVII. He encontrado un ejemplo en los *Discursos medicinales* (1607), de Juan Méndez Nieto⁴¹; pero en la segunda mitad del XVII no hay ni un solo ejemplo de RC en la prosa de María de Zayas⁴², ni en las calas que he hecho en algunas novelas cortas⁴³, ni en *El hombre práctico* de Gutiérrez de los Ríos, un libro de ensayos de 1686 que he despojado exhaustivamente⁴⁴.

Hay que esperar al siglo XVIII para asistir a la irrupción espectacular del RC en la lengua escrita. En los *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, editados por C. Company⁴⁵, frente a sólo 2 casos en el siglo XVI y otros 2 en el XVII, tenemos 84 en el siglo XVIII y 50 en el XIX. Las cifras se refieren siempre exclusivamente al RC de la relativa oblicua (no al que puede aparecer —y aparece de vez en cuando— en la relativa no oblicua o recta). Se podría pensar que del siglo XVIII al

³⁵ Naturalmente, la lectura de la edición de la *Primera Crónica General* de M. Pidal (Madrid: Gredos, 1955) es la misma. He consultado a Inés Fernández Ordóñez sobre la autenticidad de esta lectura, y me escribe: «La lectura no es del editor sino genuina del manuscrito escurialense original del *scriptorium* regio. No he podido ver el micro del ms, pero sí la transcripción informática del mismo del Hispanic Seminary of Medieval Studies de Wisconsin, y también coincide con la edición pidalina (y no hay sospechas de que la emplearan porque estas transcripciones se realizaron directamente sobre la foto del ms. por su carácter extremadamente paleográfico)».

³⁶ R. Eberenz (2000), pp. 368-369.

³⁷ H. Keniston (1937), pp. 171 y 172.

³⁸ Eds. de J. M. Lope Blanch, Madrid: Castalia, p. 119; C. Barbolani, Madrid: Cátedra, 1982; A. Quilis, Barcelona: Plaza & Janés, 1984: p. 153. El pasaje es idéntico en las tres ediciones y en la cita de Keniston (1937: 171), salvo que éste y Lope Blanch leen «*venturas*», en plural.

³⁹ Cfr. J. M. Lope Blanch (1985).

⁴⁰ Cfr. J. Muñoz Garrigós (1998).

⁴¹ Salamanca, Universidad, Junta de Castilla y León, 1989, p. 19. Edición electrónica del SILUS, cuya consulta agradezco a María Jesús Mancho Duque.

⁴² Cfr. G. Bizcarrondo (1993).

⁴³ J. L. Girón Alconchel (2002).

⁴⁴ J. L. Girón Alconchel (en prensa).

⁴⁵ México, UNAM, 1994. Las consultas las he hecho en la versión digitalizada de esta obra, proporcionada por su editora, a quien se lo agradezco.

XIX ha bajado la frecuencia de uso del RC. Pero no es verdad. Para el siglo XVIII hay 99 documentos, con un total de 200 páginas en la edición en forma de libro. En cambio para el siglo XIX hay 42 documentos, con un total de 62 páginas. Es normal que haya más ejemplos de RC del XVIII (84) que del XIX (50). Teniendo en cuenta el número de páginas (62 por 200) los ejemplos de RC (50 por 84) casi se puede decir que han aumentado en el XIX: a menos de la mitad de páginas corresponde más de la mitad de ejemplos.

Sin embargo, parece que en la segunda mitad del siglo XIX hubo un descenso muy notable de la frecuencia del RC, aunque en el XX se vuelve a recuperar. Al menos, esto es lo que se observa en cuatro epistolarios que van de mediados del XVII a mediados del XX. Son las cartas de Felipe IV y Sor María de Jesús de Ágreda⁴⁶ (1662-1665), las de Masones, un embajador de Fernando VI en París (1752-54), a un funcionario amigo de Madrid⁴⁷, las de la Condesa de Pardo Bazán⁴⁸ a Galdós (1889-1890) y las de Pedro Salinas⁴⁹ a Katherine Whitmore (1932-1947). El RC, en comparación con la opción alternativa (el simple *que*), pasa de «cero» a mediados del siglo XVII a un 26% a mediados del XVIII; a finales del XIX cae a un 3% y sube a un 32% en la primera mitad del siglo XX. El resultado se ve en el cuadro 1:

CUADRO 1

AUTOR	El que	Que
Felipe IV-Ágreda (1662-1665)	0 / 63 = 0%	63 / 63 = 100%
Masones (1752-1754)	23 / 88 = 26%	65 / 88 = 74%
Pardo Bazán (1889-1890)	1 / 35 = 3%	34 / 35 = 97%
Pedro Salinas (1932-1947)	17 / 53 = 32%	36 / 53 = 68%

A finales del siglo XX la generalización del RC es casi completa⁵⁰, con la casi única excepción de aquellos casos en los que el relativo sin artículo se refiere a un antecedente de tiempo concreto (*el día en que*, *el año en que*, etc.) o intenta reproducir la falta de artículo del antecedente (por ejemplo, el referirse a la frase *escribir con bolígrafo* conducirá a una relativa del tipo *el bolígrafo con que escribe*, mientras que el referirse a la frase *escribir con el bolígrafo* llevará a *el bolígrafo con el que escribe*). En efecto, esta situación es la que observamos en un corpus de edito-

⁴⁶ Examinó 43 de las *Cartas de Sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, Tomo II, Estudio preliminar y edición de Carlos Seco Serrano, Madrid: BAE, 1958, pp. 176-204.

⁴⁷ Didier Ozanam (ed.), *Un español en la corte de Luis XV. Cartas confidenciales del embajador Jaime Masones de Lima, 1752-1754*, Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2001.

⁴⁸ Emilia Pardo Bazán, *Cartas a Benito Pérez Galdós (1889-1890)*, prólogo y edición de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Ediciones Turner, 1975.

⁴⁹ Pedro Salinas, *Cartas a Katherine Whitmore. El epistolario secreto del gran poeta del amor*, edición y prólogo de Enric Bou, Barcelona, Tusquest, 2002, pp. 41-373.

⁵⁰ J. M. Brucart (1999).

riales de *El País* de Madrid y *La Jornada* de México (del 13/5/2002 al 12/6/2002), donde encontramos que el RC alcanza el 83% en Madrid y el 54% en México, según se ve en el cuadro 2:

CUADRO 2

PERIÓDICO	El que	Que
<i>El País</i> (Madrid 2002)	88 / 106 = 83%	18 / 106 = 17%
<i>La Jornada</i> (México 2002)	14 / 26 = 54%	12 / 26 = 46%

A la vista de estos últimos datos podemos decir que estamos casi al final del proceso de gramaticalización que lleva al artículo a ser un mero clítico de concordancia del relativo *que* y conduce también a la *renovación* del paradigma con la forma del RC. El proceso ha sido —está siendo— lentísimo, plurisecular. Pero hunde sus raíces en los primeros textos castellanos y, aunque no aparece casi en la Edad Media ni en los siglos XVI y XVII y aunque vuelve a ocultarse en gran parte del XIX, sobre todo, en su segunda mitad, no hay más remedio que admitir su existencia en estado latente durante esos larguísimos períodos. En ellos la construcción tuvo que vivir en la oralidad, condenada por vulgar seguramente y expulsada del honorable reino de la letra impresa, pero viva en los estratos «descalificados», aunque básicos, del idioma. No obstante, el uso constante, ininterrumpido, en la lengua hablada la llevó a la letra de molde en gran proporción en el siglo XVIII, un siglo de gusto por lo vulgar y chabacano en las modas sociales y en las modas lingüísticas; contra ese achabacanamiento dieciochesco, causante de tantos majismos, del toreo a pie y de la difusión en la lengua general de otro vulgarismo, el tratamiento *usted*, se levantó el casticismo clasicista de la prosa decimonónica. Es curioso que uno de los pocos ejemplos de RC en Galdós esté puesto en boca de un personaje marginal.

Pero razones muy poderosas de índole gramatical hicieron que fuera cada vez más necesario el uso de la innovación oculta o latente (más que estigmatizada). Estas razones son: la extensión del artículo con infinitivos y delante de completivas con verbo conjugado, la pérdida de su capacidad pronominal para funcionar como antecedente de relativas oblicuas, la especialización del relativo *quien* y la considerable disminución del uso —hasta casi la desaparición— del relativo *el cual* en el siglo XX⁵¹.

Examinemos brevemente algunas de estas cuestiones. El uso del artículo con el infinitivo viene de antiguo, pero en español se extiende más que en otras lenguas románicas. Lo mismo puede decirse del empleo del artículo delante de completivas de verbo conjugado; este uso se documenta desde principios del XVII y se extiende progresivamente en el español moderno⁵²:

⁵¹ Cfr. R. Verdonk (1996).

⁵² Cfr. R. Lapesa (2000), pp. 515-668.

Para lo qual no nos importa *el que sea cierto lo escrito, sino el que lo aya podido ser* (F. Gutiérrez de los Ríos, *El hombre práctico* (1686), xlvi, 191).

Esta extensión del artículo más allá del mero nombre sustantivo pudo ayudar a que se extendiera también delante del pronombre relativo *que*, en una función que ya no es tanto sustantivadora cuanto de concordancia sintáctica, una función que implica, por ello, la morfologización del artículo como clítico de género y número.

Por otra parte, el artículo deja de usarse como antecedente de relativas oblicuas, uso que se venía practicando desde la Edad Media hasta finales del XIX e incluso primeros decenios del XX:

esleyeron a Urban por arçobispo, omne de grand santidad; e Oppa, **el de que** dixiemos otrossi de suso (*PCG* (h. 1270), p. 309, 3a).

Me dio una docena de cerbatanas **de las con que** él tiraba (Hernán Cortés, entre 1519 y 1526).

Nuestros amigos, de regreso en la capital de la provincia desde la noche anterior a **la en que** nosotros volvemos a encontrarlos... (Pedro Antonio de Alarcón, *La Pródiga* (1882), Madrid, Castalia, 2001, p. 128).

El domingo siguiente **al en que** terminaron los nueve días, se hicieron en la iglesia mayor de San Francisco unas honras magníficas (Manuel Payno, *Los bandidos de Riofrío* (1888), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, p. 74).

Son, entre los escritos del benemérito jesuita, uno de **los en que** más limpia y espontáneamente se revelan sus cualidades (Narciso Alonso Cortés, «Prólogo» a Juan Eusebio Nieremberg, *Epistolario*, Madrid, Espasa-Calpe («Clásicos castellanos, 30»), 3ª ed., 1945 (1ª ed. de 1915), pp. 20-21).

Veo al través de tus cartas que me imaginas en América de un modo muy distinto **al en que** estoy, en realidad (Pedro Salinas, carta a su mujer, Margarita Bonmatí, de 26 de julio de 1937, en *Cartas de viaje (1912-1951)*, ed. de Enric Bou, Valencia, Pre-Textos, 1996, p. 97)⁵³.

A la vista de estos ejemplos, resulta significativo que sea en el siglo XX —y en su segunda mitad, por cierto— cuando prácticamente se generaliza el RC.

Por último, el relativo *quien*, que se había usado invariable y con antecedente de persona o cosa hasta finales del siglo XVII, se emplea sólo con antecedente de persona y concordado en el español moderno y, además, en el siglo XX se reduce casi a su uso como relativo sin antecedente (*quien bien te quiere...*). Mientras *quien* se empleaba con cualquier antecedente hacía innecesario el RC, situación que cambia cuando *quien* se modifica en el sentido indicado. Del mismo modo, *el cual*, *la cual*, *lo cual* (y sus plurales) impedía la extensión de *el que*, *la que*, *lo que* (y sus plurales). Pero en el siglo XX casi se pierde el uso de *el cual* y, por consiguiente, se abren las puertas a la extensión —a la salida del estado latente— de *el que*.

Todo esto llevó al gramático Bello a describir el RC, es decir, a *gramatizarlo* y, por tanto, a rescatarlo del «estado latente», a dotarlo de prestigio, aunque todavía

⁵³ Agradezco este último ejemplo y el anterior a Pedro Álvarez de Miranda y a Álvaro S. Octavio de Toledo, respectivamente.

con mucha reticencia y mucha reserva. Un siglo largo después —en la segunda mitad del siglo XX— el RC se ha generalizado en el estándar culto.

4. CONCLUSIÓN

La vitalidad del RC en el siglo XX —su alta frecuencia en comparación con otras épocas— requiere la aplicación de la noción de estado latente para dar cuenta del plurisecular proceso de gramaticalización por el que el artículo se ha transformado en un clítico de concordancia. Ya sabemos que el estado latente no es una explicación. Sin embargo, dibuja el marco donde podemos observar el funcionamiento de la «cadena de gramaticalización» en la vida oral oculta. La proliferación del RC en el siglo XX es posible, también, por la vida latente de la construcción. La latencia es garantía de tradicionalidad y ésta de gramaticalización.

Nuestro objetivo principal en este artículo ha sido señalar la necesidad y conveniencia de incorporar el concepto pidaliano de estado latente a la teoría de la gramaticalización. La historia sintáctica del RC lo autoriza e incluso lo reclama. Y acaso no sea la única.

OBRAS CITADAS

- AITCHISON, Jean: *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?*, Barcelona, Ariel, 1993.
- BELLO, Andrés: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con *Notas de Rufino José Cuervo*, estudio y edición de Ramón Trujillo, 2 volúmenes, Madrid, Arco / Libros, S. A., 1847/1988.
- BIZCARRONDO, Gema: «Algunos problemas de la sintaxis actual a la luz de la lengua del siglo XVII», *Letras de Deusto*, 23/60 (1993), pp. 169-184.
- BRUCART, José María: «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en *Gramática descriptiva del español*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 395-522.
- BYNON, Theodora: *Lingüística histórica*. Madrid, Gredos, 1981.
- CAMPBELL, Lyle y JANDA, Richard: «Introduction: conception of grammaticalization and their problems», *Language Sciences* 23 (2001), pp. 93-112.
- COMPANY, Concepción: «Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español», en *Cambios diacrónicos en el español*, México, UNAM, 1997, pp. 143-168.
- COMPANY, Concepción: «Grammaticalization and category weakness», en *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam y Filadelfia, John Benjamins, 2002, pp. 201-215.
- DE MULDER, Walter y VANDERHEYDEN, Anne (eds.): *Langue française. La linguistique diachronique: grammaticalisation et sémantique du prototype*, 130 (2001).
- DE MULDER, Walter: «La linguistique diachronique, les études sur la grammaticalisation et la sémantique du prototype: présentation», *Langue française* 130 (2001), pp. 8-32.

- EBERENZ, Rolf: *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos, 2000.
- GIACALONE RAMAT, Anna: «Grammaticalizzazione ed oltre», en *Sintassi storica: atti del XXX Congresso internazionale della Società di Linguistica Italiana*, Roma, Bulzoni, 1998, pp. 441-456.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis: «Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno», en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Gredos y CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), 2002, 103-121.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis: «*El hombre práctico* (1686) de Gutiérrez de los Ríos: el español de finales del XVII», *Actas del XIV Congreso de la AIH* (Nueva York, 15-22 de julio de 2001), en prensa.
- HAIMAN, John: «Ritualization and Development of Language», en *Perspectives on Grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, 1994, pp. 3-28.
- HEINE, Bernd *et al.*: *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Londres-Chicago, The University of Chicago Press, 1991.
- HOPPER, Paul J. y TRAUGOTT, Elizabeth C.: *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- JOSEPH, Brian D. y Richard D. JANDA (eds.): *The Handbook of historical linguistics*, Malden, Oxford, Melbourne y Berlín, Blackwell Publishing, 2003.
- KENISTON, Hayward: *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, 1937.
- LAPESA, Rafael: «'El', 'la', 'lo' como antecedente de relativo en español», en F. Marcos Marín, *Aproximación a la gramática española*, 3ª ed., Madrid: Cincel, 1975, pp. ix-xvii. [Ahora en R. Lapesa (2000), pp. 388-401.]
- LAPESA, Rafael: *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 2 tomos, Madrid, Gredos, 2000.
- LEHMANN, Christiad: *Thoughts on grammaticalization*, Munich, LINCOM, 1995.
- LE GENTIL, Pierre: «La notion d'état latent et les derniers travaux de M. Menéndez Pidal», *Bulletin Hispanique* 55 (1953), pp. 113-148.
- LE GENTIL, Pierre: «Le traditionalisme de D. Ramón Menéndez Pidal (d'après un ouvrage récent)», *Bulletin Hispanique* 61 (1959), pp. 183-214.
- LOPE BLANCH, Juan M.: *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, UNAM, 1985.
- MARCHELLO-NIZIA, Christiad: «Grammaticalisation et évolution des systèmes grammaticaux», *Langue française* 130 (2001), pp. 33-41.
- MARÍAS, Julián: «La idea de estado latente en el método de Menéndez Pidal», en *Los españoles 1*, 4ª ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente (Colección El Alción), 1958/1971, pp. 200-209.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: «El estado latente en la vida tradicional», *Revista de Occidente* I, nº 2 (1963), pp. 129-152.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía juglaresca y juglares. Orígenes de las literaturas románicas*, Prólogo de R. Lapesa (Colección Austral, A 159), Madrid, Espasa-Calpe, 1942/1991.
- MUÑOZ GARRIGÓS, José: «Aproximación a la lengua española del Siglo de Oro. El *Epistolario* de Fray Luis de Granada», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Logroño, Universidad de la Rioja, 1998, pp. 91-101.
- PORTOLÉS, José: *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo*. Madrid, Cátedra, 1986.
- TORNEL SALA, José Luis: «Gramaticalización y cognición: pautas definitivas e interrelación», *Letras de Deusto* 30, 88 (2000), 111-139.
- VERDONK, Robert de: «*El cual, quien, cuyo y cuanto, ¿cuatro relativos en vías de desaparición?*», en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española, Arco Libros, Fundación Duques de Soria, 1996, pp. 597-608.